INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN U.O.C. N°118/20.-

0000040

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE AMBULANCIAS PARA ASEGURADOS DEL I.P.S".

Lugar y fecha : Asunción, 23 de Julio de 2020.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.
Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. **Precios adjudicados por la propia Convocante**, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DOP/DLI2/N°287/2020 de fecha 23 de Junio de 2020, el Departamento de Licitaciones , remite el pedido realizado por la Dirección de Gestión Medica, Dirección Médica del Hospital Central y Dirección de Hospitales Área Central dependiente de la Gerencia de Salud para el inicio de los trámites de CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE AMBULANCIAS PARA ASEGURADOS DEL I.P.S presentando la solicitud "*a fin de solicitar alguna estrategia urgente para optimizar el trasporte de pacientes intercentros de atención, en la Red de Establecimientos de Salud del Instituto*". Para ello la Unidad solicitante, adjunta 3 (tres) presupuestos proveídos por potenciales oferentes y la última adjudicación realizada por el Instituto.

Que, la modalidad de los servicios solicitados en el presente llamado a contratación no registra una adjudicación anterior por ende no es posible realizar una comparación con los datos publicados en el portal de la D.N.CP.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz Benitez
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

0000039

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales.

La Unidad de Control y Verificación de Precios de la Dirección Operativa de Contrataciones, con relación al mecanismo de fijación de precios referenciales, informa que el área responsable del servicio requerido ha presentado las especificaciones técnicas, así como también los presupuestos recibidos de los potenciales oferentes.

En lo que refiere a la metodología para la fijación de precios referenciales, se ha tomado como referencia el promedio entre los presupuestos de 3 (tres) potenciales oferentes, considerando el visto bueno y aprobación de la Unidad Solicitante, en este caso la Dirección de Gestión Medica, remitido vía correo electrónico en fecha10/07/2020.-

Por tanto, considerando el análisis de precios realizado, como así también los montos ajustados y aprobados por la unidad solicitante, y los precios publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el monto total proyectado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE AMBULANCIAS PARA ASEGURADOS DEL I.P.S" asciende a Gs. 4.046.100.000.- (Guaraníes cuatro mil cuarenta y seis millones cien mil).

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACION	PRECIOS REFERENCIALES				
		Cirugía			Eme	Gema	Epem	Precio - IPS	Precio Promedio
1	92101902-001	Ambulancia de Mediana Complejidad (Cantidad 18) Área - Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	EVENTO	430.000	570.000	562.000	425.000	496.750
2	92101902-001	Ambulancia de Alta Complejidad – UTI - Área Asunción y Gran Asunción (Cantidad 9)	UNIDAD	EVENTO	946.000	1.020.000	1.036.000	550.000	888.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Balmaceda Godoy
Director de Gestión Médica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Lilia V. Moringo
Jefatura Dpto. Prestaciones Externas
DGM - Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Ruiz Perez
Gerente de Salud

RE: PRECIOS REFERENCIALES

0000006

COMERCIAL GEMA<comercial@gemasa.com.py>

lun 08/06/2020 04:09 p.m.

Para:Lilia Beatríz Morinigo Rojas <limorini@ips.gov.py>;

Cc:Maria del Carmen Rodriguez Cabral <mrodrigue@ips.gov.py>;

26 documentos adjuntos

Carpeta de Presentacion.docx; ALAMI.pdf; CERTIFICADO C.I.M.A.P..pdf; DIGESA_CERTIFICADO_VENC_28122022.pdf; CERTIFICADO Y HAB_BASE OPERATIVA_MSP Y BS_VENC_16082023.pdf; CERTIFICADO Y HAB_MSP_CLINICA MEDICA AMBULATORIA_VENC_02072023.pdf; CERTIFICADO Y HAB_MSP_SERVICIO MEDICINA PRE-PAGA_VENC_03072023.pdf; LICENCIA COMERCIAL MUNICIPAL.pdf; HABILITACION M02_HYUNDAI GRAND STAREX_AACT363_VENC_20032025.pdf; HABILITACION M03_HYUNDAI STAREX_HCH554_VENC_06032023.pdf; HABILITACION M04_VOXY_BYB210.pdf; HABILITACION M05_ KIA BONGO_BFA597.pdf; HABILITACION M06_KIA BONGO III_SEB375_VENC_06032023.pdf; HABILITACION M07_ GRAN VIA_BYB629.pdf; HABILITACION M08_ HYUNDAI_BFA400.pdf; HABILITACION M09_FORD ECONOLINE_BBU271.pdf; HABILITACION M10_HYUNDAI_BUY475.jpg; HABILITACION M11_HYUNDAI_BUY474.jpg; HABILITACION M12_CHEVROLET_ HCE814_VENC_06032023.pdf; HABILITACION M13_HYUNDAI GRAND STAREX_AACT637_VENC_20032025.pdf; HABILITACION M14_GRAN VIA 97_UAE699_VENC_20032025.pdf; HABILITACION M15_HYUNDAI GRAND STAREX_AACT364_20032025.pdf; HABILITACION M16_CHEVROLEX_HCE812_VENC_06032023.pdf; CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL_GEMA S.A._VENC_28052020.pdf; CERTIFICADO_ SUPSALUD_CLINICA MEDICA_VENC_11092020.pdf; CERTIFICADO_SUPSALUD_MEDICINA PREPAGA_VENC_27012021.pdf;

Buenas tardes
Dra. Lilia Beatriz Morinigo

De acuerdo a lo solicitado en vuestro mail, pasamos a detallar las Diferentes Coberturas en el Radio de Asunción, Gran Asunción e Interior.

A la vez queremos informarle que estos precios Referenciales incluyen la Vestimenta de BIOSEGURIDAD, ya que nos encontramos en Pandemia.

- Traslado de Alto Riesgo Asunción: Ida ó Vuelta Gs. 1.020.000 (Guaraníes un millón veinte mil).
- Traslado de Alto Riesgo Gran Asunción y Central: Ida ó Vuelta Gs. 1.180.000 (Guaraníes un millón ciento ochenta mil).
- Traslado de Alto Riesgo al Interior: Ida ó Vuelta Gs. 16.500 (Guaraníes diez y seis mil quinientos) por Kilómetro recorrido.
- Hora de Espera de Traslado Alto Riesgo: Gs. 185.000 (Guaraníes ciento ochenta y cinco mil).

- Traslado de Bajo Riesgo Asunción: Ida ó Vuelta Gs. 570.000 (Guaraníes quinientos setenta mil).
- Traslado de Bajo Riesgo Gran Asunción y Central: Ida ó Vuelta Gs. 870.000 (Guaraníes ochocientos setenta mil).
- Traslado de Bajo Riesgo al Interior: Ida ó Vuelta Gs. 11.400 (Guaraníes once mil cuatrocientos) por Kilómetro recorrido.
- Hora de Espera de Traslado Bajo Riesgo: Gs. 105.000 (Guaraníes ciento cinco mil).

En adjunto le estamos enviando nuestras Carta de Presentación, junto con los Registros y Habilitaciones para que vosotros podáis tener la certeza de que trabajamos con seriedad año tras año.

Sin otro particular y a las órdenes ante cualquier duda a disipar

Atentos Saludos

Leticia Duran
Dpto. Comercial
Tel: 021-664-777/8 Int. 1014

Con ... Ciencia para su Salud
@gema_sa_py Gema SA

-----Mensaje original-----
De: Lilia Beatríz Morinigo Rojas [mailto:limorini@ips.gov.py]

0000065

Enviado el: lunes, 08 de junio de 2020 10:33
Para: COMERCIAL GEMA
CC: Maria del Carmen Rodriguez Cabral
Asunto: PRECIOS REFERENCIALES

BUEN DIA, SE SOLICITA A LA EMPRESA PRECIOS REFERENCIALES DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIAS DE BAJA y ALTA COMPLEJIDAD

AREAS DE COBERTURA: ASUNCIÓN, CENTRAL e INTERIOR

A LA ESPERA DE LOS DATOS EN LA BREVEDAD POSIBLE

SALUDOS CORDIALES

Dra. Lilian Morinigo Rojas

Jefatura Dpto. de Prestaciones Externas

DGMA / Gerencia de Salud

IP 11524 - 021 212 313

0000004

RE: PRECIOS REFERENCIALES

Marcela Fiegehen<ventas@epem.com.py>

lun 08/06/2020 05:12 p.m.

Para:Lilia Beatríz Morinigo Rojas <limorini@ips.gov.py>; john.contreras@epem.com.py <john.contreras@epem.com.py>;

Cc:Maria del Carmen Rodriguez Cabral <mrodrigue@ips.gov.py>; 'Nimia Centurion' <nimia.centurion@epem.com.py>;

Buenas tardes Sra. Lilia Beatriz y Sra. María

Ante todo muchas gracias por habernos tenido en cuenta para presentar una propuesta de servicios extrahospitalarios al IPS.
Es importante mencionar que nuestra empresa tiene 30 años brindando estos servicios, además de contar con todas las habilitaciones del Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud para realizar servicios extrahospitalarios. También somos socios fundadores de la CAPP (CAMARA DE ASISTENCIA PREHOSPITALARIA DEL PARAGUAY).

- Contamos con todo el equipo medico y ambulancias de alta, baja y media complejidad para brindar la cobertura. Y móviles 4x4 hilux para zonas del interior del país.
- Contamos con médicos, Lic. En Enfermería, Paramédicos, Despachantes telefónicos, Coordinadores médicos y logísticos.
- El área de cobertura es todo el territorio paraguayo, para zonas fuera de Asunción se le adiciona un costo por Km recorrido extra.
- Nuestra empresa trabaja en dos modalidades de precios y forma de prestación del servicio:

1) Es la contratación de cada servicio de traslado en forma independiente, sin poder disponer con exclusividad de la unidad móvil para vuestro uso exclusivo del IPS ...para poder solicitar el servicio deberán con el despacho las 24 horas y este mismo destinara el móvil mas próximo y que este disponible para realizar el servicio

- TRASLADO DE BAJO RIESGO ASUNCION (ida o vuelta): Gs. 562.000
- TRASLADO DE BAJO RIESGO GRAN ASUNCION Y CENTRAL (ida o vuelta): Gs 883.000
- HORA DE ESPERA: Gs. 100.000

Obs: bajo riesgo es con chofer y paramédico. Más uso de equipos básicos de primeros auxilios y kits.

EN CASO DE TRASALADOS AL INTERIOR DEL PAÌS: se cobrará un costo adicional a los de encima mencionados por kilometraje recorrido el cual será de Gs.11.100

TRASLADO DE ALTO RIESGO ASUNCION (ida o vuelta): Gs. 1.036.000
- TRASLADO DE ALTO RIESGO GRAN ASUNCION Y CENTRAL (ida o vuelta): Gs. 1.200.000
- HORA DE ESPERA: Gs. 190.000

Obs: alto riesgo es con Chofer, paramédico y médico. Mas uso de equipos de terapia intensiva móvil.

EN CASO DE TRASALADOS AL INTERIOR DEL PAÌS: se cobrará un costo adicional a los de encima mencionados por kilometraje recorrido el cual será de Gs. 16.000

En caso de necesitar una cobertura con ambulancias 4x4, los costos arriba mencionados se incrementarían un 15%.

2) La disponibilidad de ambulancias para el servicio es PROGRAMADO con anticipación mínima de 1hora para Asunción y Central y para el Interior del país será de al menos 2horas.

Los equipos de bioseguridad están incluidos en dichos precios.

Aguardamos vuestras indicaciones.

000003

Nos despedimos muy amablemente.

Marcela Fiegehen
Directora General
m: (+595 994) 256 603
t: (+595 21) 237 1100
e: ventas@epem.com.py
Brasilia 380 c/ El Dorado
www.epem.com.py

Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su(s) destinatario(s). Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. El contenido de este correo y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no implica ningún tipo de obligación ni responsabilidad de parte ni del propietario del dominio. Por favor considere el ambiente antes de imprimir este correo electrónico.

-----Mensaje original-----
De: Lilia Beatríz Morinigo Rojas [mailto:limorini@ips.gov.py]
Enviado el: lunes, 8 de junio de 2020 11:08
Para: ventas@epem.com.py; john.contreras@epem.com.py
CC: Maria del Carmen Rodriguez Cabral <mrodrigue@ips.gov.py>
Asunto: PRECIOS REFERENCIALES

BUEN DIA, SE SOLICITA A LA EMPRESA PRECIOS REFERENCIALES DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIAS DE BAJA y ALTA COMPLEJIDAD AREAS DE COBERTURA: ASUNCIÓN, CENTRAL e INTERIOR A LA ESPERA DE LOS DATOS EN LA BREVEDAD POSIBLE SALUDOS CORDIALES

Dra. Lilian Morinigo Rojas

Jefatura Dpto. de Prestaciones Externas

DGMA / Gerencia de Salud

IP 11524 - 021 212 313

UUUU..2

PROPUESTA.

El Equipo Médico de Emergencias Paraguay S.R.L. ofrece el servicio para urgencias, emergencias, traslados o consultas a domicilio con los siguientes costos:

Emergencias.
Costo: 780.000 Gs. (Guaraníes setencientos ochenta mil.)

Urgencias.
Costo: 680.000 Gs. (Guaraníes seiscientos ochenta mil.)

Consultas diurnas a domicilio.
Costo: 320.000 Gs. (Guaraníes trescientos veinte mil.)

Consultas nocturnas a domicilio.
Costo: 400.000 Gs. (Guaraníes cuatrocientos mil.)

Traslados de bajo riesgo simple (Ida o vuelta).
Costo: 430.000 Gs. (Guaraníes cuatrocientos treinta mil.)
Costo por kilometro fuera del radio de cobertura: 12.000 Gs. (guaraníes doce mil) por km.

Traslados de alto riesgo (Ida o vuelta).
Costo: 946.000 Gs. (Guaraníes novecientos cuarenta y seis mil.)
Costo por kilometro fuera del radio de cobertura: 14.500 Gs. (guaraníes catorce mil quinientos).

LOS PACIENTES QUE PRESENTEN SINTOMAS DE COVID - 19 SE COTIZARAN POR SEPARADO.

Asunción, 18 de marzo de 2020.-

Dra. Morinigo.
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.
Presente.

Nos dirigimos a usted a los efectos de elevar nuestra propuesta de COBERTURA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA PRE-HOSPITALARIA A TRAVÉS DE UNA FLOTA DE UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA MÓVIL (UTIM). **SOMOS EME (EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PY), UNA EMPRESA INTERNACIONAL QUE BRINDA SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA PRE-HOSPITALARIA, ÚNICA EN EL PARAGUAY CON UNA SEDE CENTRAL EN ASUNCIÓN, CON BASES FIJAS DE SALIDA EN SAN LORENZO Y LUQUE.**

Entidad habilitada y controlada por la SUPERINTENDENCIA DE SALUD, según resolución Nº 60 del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (vigente desde el 10 de febrero del año 2000).

UNICA EMPRESA DE PARAGUAY EN EL RUBRO, CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001/2015.
PREMIO COMPROMISO CON LA EXCELENCIA EMPRESARIAL SECTOR PRIVADO NACIONAL DE SERVICIO GRANDE- NIVEL PLATA – AVANCE SIGNIFICATIVO- AÑO 2018.

INDICE.

Servicio de Atención Médico de Emergencias y Urgencias con Guardia Médica, 24 horas los 365 días, de respuesta inmediata.

BENEFICIOS.

1- **100% Hora diaria de Guardia Médica**
2- **100% Hora diaria de Guardia de Paramédicos**
3- **100% Hora diaria de Guardia de Despacho de Móviles**
4- **100% Medicamentos y Descartables en el momento de la atención.**
5- **100% Uso de Aparatología según Resol. 60 del Ministerios de Salud Pública y Bienestar Social.**

SERVICIOS.

1.- **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS.**
2.- **ENFERMERIA PERMANENTE EN BASE.**
3.- **CONSULTORIO PERMANENTE EN BASE.**
4.- **SERVICIO DE DERIVACIÓN.**
5.-**ASISTENCIA INTERNACIONAL AL VIAJERO (COBERTURA INTERNACIONAL: RED SIEM).**
6.- **CONTROL DE AUSENTISMO E INFORME MÉDICO (OPCIONAL).**
7.- **MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES.**
8.- **MEDICINA LABORAL. (OPCIONAL).**